



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28835/2025 en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a Nociones de Sociología de la carrera Abogacía); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto la apertura del llamado a inscripción por la Resolución del Consejo Directivo N° 24/2026.

Que se registraron DOS (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que, analizados los antecedentes y evaluada la clase de oposición del único aspirante que se hizo presente a tal efecto, el Jurado designado para entender en el referido concurso labró el Acta N° 4, que corre agregada al presente Expediente, estableciendo el siguiente orden de mérito:

1° Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU N° 37296714).

Que, vencidos los términos legales correspondientes, no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna naturaleza.

Que la Comisión de Concursos emitió el dictamen correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 9 de septiembre de 2026, resolvió: "hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, avalar lo dictaminado por el Jurado interviniente, aprobar el orden de méritos correspondiente y designar al Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área de Formación General del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura "Nociones de Sociología" de la Carrera de Abogacía".

Que Dirección Contable realizó la correspondiente imputación.

Que el Departamento de Personal elaboró el anteproyecto de resolución.



Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE 28835/2025 al llamado a Concurso convocado por la Resolución del Consejo Directivo N° 24/2026.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el Jurado interviniente:

1º Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU N° 37296714)

ARTÍCULO 3º.- Designar al Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU N° 37296714) en un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura "Nociones de Sociología" de la carrera de Abogacía); a partir del 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 4º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 - PERSONAL

11 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

070 - PERSONAL: DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 12:02:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 12:48:51
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 08:27:45
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores